

FUNDAMENTOS



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial, la 1er. Campaña Provincial "PREVENIR ES VIDA", a realizarse entre los meses de agosto y diciembre del corriente año, en nuestra capital y la zona del Valle Inferior, organizada por la fun dación "Apostemos a la Vida".-

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.